



Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

“Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 002-2025-CEU-UNACH

Chota, 22 de agosto de 2025

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria N° 014 de fecha 12 de agosto de 2025, mediante la cual se aprueba incluir en el Cronograma Electoral las actividades de la segunda vuelta para la elección de autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley universitaria 30220, en el artículo 72°, referente al Comité Electoral Universitario de la Universidad Pública, establece que, cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros. El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables (...).

Que, el artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado el 04 de julio de 2025 mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 520-2025-UNACH., indica que el Comité Electoral Universitario es un organismo autónomo responsable de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables (...).

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 533-2025-UNACH., emitida el 08 de julio de 2025, se conforma el Comité Electoral para el Proceso de Institucionalización de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el mismo que quedó integrado por los docentes: Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde (Presidente), Dr. Juan Esteban Gonzáles García (Miembro), Dr. Miguel Ángel Arango Llantoy (Miembro), Mg. Denisse Milagros Alva Mendoza (Miembro), Dr. Milord Idrogo Gálvez (Miembro), Mg. Gilder Cieza Altamirano (Miembro), Dra. Doris Elena Delgado Tapia (Miembro Accesitario). Además, lo integran los estudiantes: Deyner González Barboza (Miembro), Hanna Jhennifer Tapia Vásquez (Miembro), Gianina Lizeth Solano Bautista (Miembro), Milton Omar López Tello (Miembro Accesitario); y,

Que, a través de la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 001-2025-CEU-UNACH., emitida el 31 de julio de 2025, se aprobó el Cronograma Electoral para el proceso de elecciones en la Universidad Nacional Autónoma de Chota; y,

Que, en atención al acta de sesión extraordinaria N° 014 de fecha 12 de agosto de 2025, mediante la cual el Comité Electoral Universitario, aprueba incorporar las actividades posteriores a la primera vuelta electoral en el Cronograma Electoral, para el primer proceso de elecciones en la Universidad Nacional Autónoma de Chota;





Universidad Nacional Autónoma de Chota

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 002-2025-CEU-UNACH

Chota, 22 de agosto de 2025

SE RESUELVE:

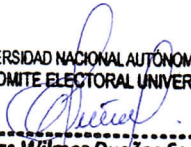
ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR al **Cronograma Electoral** las actividades posteriores a la Primera Vuelta Electoral, para el Proceso de Elecciones en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según el siguiente detalle:

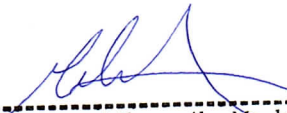
Cronograma electoral				
N°	Actividades	Fecha inicio	Fecha término	N° de días hábiles
24	JORNADA ELECTORAL: PRIMERA VUELTA	16/01/2026	16/01/2026	1
25	Publicación de resultados del escrutinio	16/01/2026	16/01/2026	1
26	Presentación de recursos de nulidad	17/01/2026	17/01/2026	1
27	Resolución de recursos de nulidad	18/01/2026	18/01/2026	1
28	Preparación de material electoral (segunda vuelta)	19/01/2026	21/01/2026	3
29	JORNADA ELECTORAL: SEGUNDA VUELTA	23/01/2026	23/01/2026	1
30	Publicación de resultados del escrutinio	23/01/2026	23/01/2026	1
31	Presentación de recursos de nulidad	24/01/2026	24/01/2026	1
32	Resolución de recursos de nulidad	26/01/2026	26/01/2026	1
33	Declaración de ganadores	27/01/2026	27/01/2026	1

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas y Órganos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para su conocimiento y acciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página web de la UNACH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde
Presidente


Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza
SECRETARIA DE ACTAS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Distribuido a:

C.O. UNACH
Fac./Esc./Dptos.
Fed. Estudiantes
Archivo